

Capitalares, hana osas Ayuntam^{to} para el que ciera
ra con expresion

Reparam^{to}

Intimase a este Ayuntamiento de la Villa de ^a hechas por D.
Joseph Burgue Diputado este Comun y No. de, con Repara-
tiones nombradas para la forma de el Patron de D. Antonio
donde el procurador pro la que morisfina y acredita
con Testificac^o de el medico y Cirujano Titulares, por el
accidente en la Villa, y la providencia dada por una Real C^o
titada en el dia de ayer nueve con los motivos que expone, fe-
lita ha exonerado de este cargo y enmendada la Villa, de-
vando a delante de la providencia le da tambien por ex-
cluso, y respecto a que el tiempo es adelantado se haga
saber a los otros dos nombrados procedan sin la menor
omision a la forma de estos Patrones Y que qual quier
no decaida, que se adhiere de la villa en cuenta, y tambien
los presuicio que se originen

Cuentas de los
publicas

de las Cuentas de las Cuentas de la Villa de ^{can} cada por Pedro
Domingo Ferrer de Ar. y de la Comarrenda de
los años de ochenta y siete y ochenta y ocho y de la
y uno de noventa y uno de noventa y uno de noventa y uno de
la Villa de cada separen al Cavallero Pro. Sindico Pro.
y como que se expone se rige para acordar lo que
verniere

Gitanos

Por el Sr. D. Pedro de la Cueva a este Ayuntamiento de la
Primeria de la Comarrenda y Cantiga, la pagancia de los
antiguos conocidos con el nombre de Gitanos, a que se
enmendado

Sobas de la

Por el Sr. D. Alexandro de Campo Redondo de D. J. que
desempeña como su Comarrenda en la fuente de San
D. Juan Bautista de Luengo, cumplida con el Turcom.
quacionero hecha a dependen de la Realta de 1507 y

